

de aquellos, confiesa, que durante todo el año económico actual, nadie le pidió, ni el da rendido cuenta de lo percibido, dando como consecuencia obligado de tan lamentable descuido, un ingreso tan insignificante que sólo alcanza poco más de cincuenta pesetas al correspondiente á presupuestos públicos. Parece innecesario añadir, tras de lo expuesto, que esa cantidad é igualmente la percibida por el mismo Sr. Ríos, de alquiler de los exentos de la misma plaza, se la quedó y ha gastado, según manifiesta.

Deuda.

1.º = El arrendamiento del arbitrio de las carnes, hecho por D. José Maucibo, siendo Alcalde D. Manuel Medina, se adeuda íntegro á fondos municipales; y ello es tanto mas lamentable cuanto que, la fianza con que dicho Sr. garantizó su contrato, no aparece.

Inspección

Por último, ante el temor de que la contabilidad municipal corra parejas con todo lo demás, propone se acuerde que sea objeto de inspección por persona perita, como único medio de eludir responsabilidades, que deben reservarse, para los que cometieron la falta ó toleraron su comisión.

Declaración

D. Joaquín Fernández Gopea, síndico uno de la palabra, para haber concurrido, que repetidas veces ha manifestado á la Corporación que encuentra incorrecta é inmoral la marcha seguida en la administración de los fondos municipales, que nunca consiguió se le permitieran de manifiesto cuentas de la inversión dada á aquellos, por lo que solicitó y obtuvo de sus compañeros se insertaran en un acta sus declaraciones para no aparecer culpable. Respecto á la denuncia hecha por el Sr. Presidente se asocia á sus manifestaciones y pide se abra un expediente en averiguación de los hechos denunciados, en cuyo sentido se expresaron los demás señores Concejales.

Manera.

En cuanto se refiere al Sr. Maucibo, lo mismo el Sr. Medina, que otros de sus compañeros, manifiestan que ignoran lo que haya podido ocurrir con la fianza que depositó el citado arrendatario, si bien recuerdan, que estuvo sobre la su

